

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 MAY 2012

DECRETO EXENTO N° 3014

VISTOS:

1. Según Memo N° 09 del 22/05/2012 del Departamento de Adquisiciones, que solicita aumento de manejo de fondos.
2. El Decreto Exento N° 31 del 04/01/2012, que autoriza el manejo de fondos para gastos menores en departamento de adquisiciones.
3. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 de Alcaldía que delega facultad de Firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, el aumento de manejo de fondos por \$70.000.- (Setenta mil pesos) mensuales, desde junio a diciembre del 2012, que serán utilizados para gastos de revisiones técnicas, cambios de neumáticos y otras situaciones menores que realiza el departamento de costos.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de la Don Patricio Paredes Huerta, Rut: 12.349.283-8, Jefe del Departamento de Adquisiciones o en caso de ausencia dichos fondos serán girados a la Srta. Luisa Aguirre Campillay Rut: 13.174.463-3 quienes cuentan con sus respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

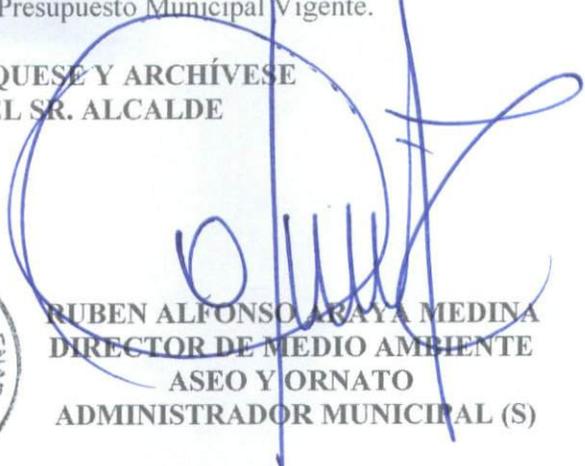
4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo" asignación 002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-